



Medellín
todos por la vida

DECRETO N° 1076 DE 2014
(Julio 15)

**POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

EL ALCALDE DE MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 29 de la Ley 388 de 1997, artículo 494 del Acuerdo 46 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En aplicación del artículo 29 de la Ley 388 de 1997, se expidió el Decreto Municipal No. 0847 de 2014, mediante el cual se modificó la reglamentación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial de Medellín.
2. El artículo 29 de la citada Ley, faculta al señor Alcalde para determinar la conformación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial con miembros que representen el respectivo gremio o sector.
3. El Decreto N° 0847 del 30 de Mayo de 2014 "*Por medio del cual se modifica la reglamentación del Consejo Consultivo de Ordenamiento*", en su artículo 3° determina la conformación del Consejo Consultivo de Ordenamiento.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal,

DECRETA

ARTÍCULO 1. OBJETO. Nombrar los miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Municipal 0847 de 2014.

ARTÍCULO 2. INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO. Nómbrase como integrantes del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, a las siguientes personas:

- a) **LUIS FERNANDO MÚNERA DIEZ**, en calidad de Delegado del Alcalde Municipal.



OP-CER147908



8C-CER147800



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144 Comutador 385 5555
www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

b) JORGE PEREZ JARAMILLO, Director del Departamento Administrativo de Planeación.

c) JUAN MANUEL PATIÑO MARÍN, Subdirector de Planeación Territorial y Estratégica de ciudad.

d) Como representantes de las organizaciones gremiales:

- JAIME EDUARDO ECHEVERRI, Vicepresidente de Planeación y Desarrollo de la Cámara de Comercio de Medellín.
- JUAN DAVID PEREZ ORTIZ, Gerente Seccional de la Andi.
- FEDERICO ESTRADA GARCIA, Gerente Lonja.

e) Como representante de las organizaciones profesionales:

- FRANCOISE COUPÉ, Socióloga.

f) Como representante de las organizaciones ecológicas:

- CARLOS CADENA GAITAN, Integrante Centro de Pensamiento La Ciudad Verde.

g) Como representante de las organizaciones cívicas:

- JUAN PABLO RICAURTE LONDOÑO, Director Ejecutivo Asencultura.

h) Como representante de las organizaciones comunitarias:

- JORGE MARIO PUERTA SOTO, Director Ejecutivo Corpocentro.

i) Como representante de las universidades con programas académicos asociados al desarrollo urbano y planeación urbana:

- JORGE MARIO GOMEZ VELASQUEZ, Director de Arquitectura UPB.
- CECILIA INES MORENO JARAMILLO, Directora de Hábitat- Cehap Universidad Nacional.
- ZORAIDA GAVIRIA GUTIERREZ, Docente Escuela de Ingeniería de Antioquia.

j) ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE – Curadora Tercera de Medellín.

k) Como asesores y/o consultores reconocidos en temas relacionados con estudios de ciudad y ordenamiento territorial:

- GUSTAVO LOPEZ OSPINA, Economista.
- BEATRIZ RESTREPO GALLEGU, Filósofa.
- LUIS FERNANDO ARBELAEZ SIERRA, Arquitecto.
- GLADYS VELEZ SERNA, Ingeniera Forestal

ARTÍCULO 3. PERIODO Y EFECTOS. Los integrantes del Consejo Consultivo sesionarán de manera ordinaria y extraordinaria, de acuerdo a las convocatorias del Director del Departamento Administrativo de Planeación durante el actual periodo de Administración Municipal.

Parágrafo: El presente acto de nombramiento deja sin efectos los actos particulares de nombramiento del Consejo Anterior.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. Este Decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil catorce (2014).



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde

Aprobó: JORGE PEREZ JARAMILLO-Director Departamento Administrativo de Planeación. 

Proyectó: Dany Granda Jaramillo – Abogado Contratista Departamento Administrativo de Planeación.